

# CHECK LIST DE BLOQUEOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ENERGIZADOS.

Código: RRHH CL 15 01
Fecha: 01/02/2021
Página 1 de 3

d		
	Nombre de la	Fecha de
	Empresa:	Actividades:
	Nombre de persona	Cargo que
	Que realiza la actividad:	Desempeña:

#### 2) Disposiciones generales:

	Si	No	N/A
Se cuenta con un Programa de control de energía			
Se cuenta con procedimientos de control de energía			
Se realiza entrenamiento para el control de energía			
Se realizan inspecciones periódicas de control de energía			
Se realiza mantenimiento de máquinas y equipos con algún tipo de			
energía.			
Se apagan los equipos antes de realizar cualquier servicio o			
mantenimiento.			
Se mantienen los equipos inoperantes durante el servicio o mantenimiento			
Se tiene equipos que mantienen energía almacenada aún después de			
apagados.			

#### Bloqueo y Etiquetado:

	Si	No	N/A
Se utilizan dispositivos de aislamiento de energía			
Se tienen dispositivos de bloqueo para todos los tipos de equipos			
Si un no es posible utilizar el dispositivo de bloqueo, utilizar el programa			
control de energía para la utilización de solamente el etiquetado.			
Se coloca el dispositivo de bloque, se asegura el dispositivo con candado			
o llave y se coloca la etiqueta.			
Se coloca un candado por cada empleado que requiera asegurar el			
aislamiento de energía			

# 4) Procedimiento para control de energía:

	Si	No	N/A
Existe un manual de procedimientos para el control de la energía,			
Se siguen los pasos del procedimiento para el control de energía, cuando			
uno o mas empleados se encuentran realizando tareas de servicio o			
mantenimiento.			
Cada procedimiento contiene como mínimo:			
Se tiene una explicación especifica del campo de aplicación y propósito			
Se tiene un sistema de autorizaciones			
Se indican reglas de la empresa a seguir			
Se tienen las técnicas a ser utilizadas			
Se tiene un Procedimiento paso a paso para apagar, aislar, bloquear y			
asegurar el control de riesgos por energía de las máquinas y equipos			
Se indica el procedimiento paso a paso para colocar, remover o transferir			
los dispositivos de bloqueo y etiquetado e identificar las personas			
responsables			
Se indica el procedimiento específico de prueba a las máquinas y equipos			
para determinar y verificar la efectividad de los dispositivos de bloqueo,			
etiquetado y cualquier otra medida de control de la energía.			
Se definen claramente los Materiales de protección y estructura a utilizar,			

como son: candados, etiquetas, cadenas, barandas, llavines, pines, pasadores de autobloqueo, o cualquier otra estructura de bloqueo, aislamiento, o seguridad de las máquinas o herramientas de las fuentes de energía		
Los dispositivos de bloqueo y de etiquetado están visibles fácilmente y son utilizados únicamente para el control de energía,		

# 5) Características de los dispositivos de bloqueo y etiquetado

	Si	No	N/A
Son los dispositivos de bloqueo y etiquetas capaces de soportar el			
ambiente al que estarán expuestos.			
Son las etiquetas construidas e impresas de manera que la exposición a			
las condiciones del tiempo como la humedad, lodo u otros, no puedan			
deteriorar la etiqueta o el mensaje escrito en esta.			
Son las etiquetas resistentes a ambientes corrosivos cuando son utilizadas			
donde se manipulan o almacenan ácidos y químicos alcalinos.			
Están estandarizados los dispositivos de bloqueo y etiquetado en al			
menos uno de los siguientes criterios: color, forma o tamaño.			
Está estandarizado el formato de impresión de las etiquetas			
Los dispositivos de bloqueo son lo suficientemente fuertes para que no			
puedan ser removidos sin el uso de fuerza excesiva o la utilización de			
técnicas como son las tenazas de cortar u otros cortadores de metal			
Las etiquetas y su información son lo suficientemente fuertes para que no			
sean removidas de manera inadvertida o accidental. Además de soportar			
un mínimo de 20 kilos.			
Las etiquetas indican claramente la identidad del empleado que está			
aplicando el dispositivo			
El dispositivo de etiquetado tiene alguno de los siguientes mensajes: No			
encender, No abrir, No cerrar, No energizar, No operar			
Se realizan inspecciones periódicas de los procedimientos de control de			
energía, al menos una vez al año			
La inspección periódica la realiza un empleado autorizado diferente a los			
empleados que utilizan normalmente el procedimiento de control de			
energía a ser inspeccionado.			

# 6) Entrenamiento y comunicación:

	Si	No	N/A
La empresa realiza entrenamiento en materia de bloqueos			
Los empleados autorizados reciben entrenamiento en reconocimiento de fuentes de energía peligrosas.			
Los empleados afectados son instruidos en el propósito y uso de los procedimientos de control de energía			
Todos los empleados están instruidos acerca de la prohibición relacionada a la intención de reiniciar o energizar maquinas o equipos los cuales han sido bloqueados o etiquetados por seguridad			
Se entrena al personal en las precauciones que se deben tener cuando existe una etiqueta y sus limitaciones			
Se han removido etiquetas sin el procedimiento de control establecido			
Son las etiquetas legibles y entendibles por todos los empleados autorizados			
Están las etiquetas visibles, de modo que no pasen inadvertidas.			

# 7) Aislamiento de energía.

	Si	No	N/A
El bloqueo y etiquetado es realizado únicamente por el personal			
autorizado que valla a realizar un servicio o mantenimiento			
Se sigue un procedimiento de control de energía.			
Se notifica a los empleados afectados antes y después de haber realizado			
el bloqueo y/o etiquetado			

#### 8) Aplicación del procedimiento mínimo de control de aislamiento.

	Si	No	N/A
Se realiza una preparación para el apagado			
Se realiza el apagado de la maquina o equipo			
Se realiza el aislamiento de la máquina o equipo			
Se colocar el dispositivo de aislamiento y/o etiquetado			
Se colocar el candado			
Se colocar la etiqueta de información			
Se coloca la etiqueta en el mismo punto que el candado			
Sí, la etiqueta no se puede poner en el dispositivo de aislamiento, esta se			
coloca lo más cercano y seguro al dispositivo, de modo que es obvio para			
cualquiera que quiera operar el dispositivo.			
Se realiza la liberar la energía almacenada.			
Se revisa periódicamente el almacenamiento de energía, si existe la			
posibilidad de reacumulación			
Se realiza una verificación del aislamiento antes de iniciar las labores de			
servicio o mantenimiento.			

#### 9) Aplicación del procedimiento mínimo de liberación del aislamiento

	Si	No	N/A
Se revisa la maquinaria o equipo para que no se le hallan extraído partes esenciales y que la maquinaria o equipo este en condiciones adecuadas para operar			
Se chequea el área de trabajo para asegurar que todos los trabajadores están fuera de las máquinas o equipos y en posiciones seguras			
Se realiza la remoción de los dispositivos de bloqueo y/o etiquetado hasta que el último de cada uno de las empleados autorizados han removido sus candados y etiquetas del dispositivo de aislamiento			
Si uno de los empleados autorizados no esta presente para quitar su candado y/o etiqueta, se sigue un procedimiento específico establecido para este tipo de situaciones.			
Se notifica a los empleados afectados para que continúen con las labores			
Se verificación que la persona autorizada que aplicó el dispositivo no se encuentre en el área			
Cuando el dispositivo fue removido por otra persona que no fue el empleado autorizado, se realiza todo lo razonablemente posible para informarle que el dispositivo fue removido			
Se asegura que el empleado autorizado tiene conocimiento de que el dispositivo fue removido antes de reiniciar la labor en el área			